



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
2138

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar a quienes integran la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que realicen todas las acciones conducentes para modificar el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, a efecto de garantizar la asignación de mayores recursos que los etiquetados al Estado de Chihuahua, así como para que todos los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres contemplados en el Anexo 13 y los programas agropecuarios, eviten tener una reducción sustancial de los montos aprobados para el siguiente ejercicio fiscal, ya que resultan de suma importancia para la vida social y económica de la nación.

PRESENTADA POR: Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).

LEÍDA POR: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (PAN).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 29 de septiembre de 2020.

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 29 de septiembre de 2020.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE. -

Urgente Resolución

La suscrita, Blanca Gámez Gutiérrez, Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación; con fundamento en lo previsto por los artículos 169 y 174, fracción I, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Honorable Asamblea para presentar **Punto de Acuerdo de Urgente Resolución**, a fin de exhortar respetuosamente a quienes integran la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el objeto de que realicen todas las acciones conducentes para modificar el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 a efecto de garantizar la asignación de mayores recursos que los etiquetados para el Estado de Chihuahua; para los programas que integran el Anexo 13 "Igualdad entre Mujeres y Hombres" y aquellos concernientes al sector agropecuario. Lo que realizo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 8 de Septiembre, se presentó ante la Cámara de Diputados el paquete económico fiscal para el años 2021; en términos generales, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio 2021, contempla un gasto neto total de 6,295,736,200,000 (Seis billones doscientos noventa y cinco mil setecientos treinta y seis millones doscientos mil pesos)¹. Respecto a la variación del presupuesto por ramo administrativo entre el proyecto y lo aprobado para el ejercicio fiscal 2020, destaca que la Secretaría de Turismo (SECTUR), la Secretaría

¹ El gasto programable asciende a 4,618,388.9 mdp (73%) y el no programable a 1,677,397.3 mdp (27%) (Transparencia Presupuestaria, 2020).



de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Salud, y la Secretaría de Seguridad son las dependencias con mayor incremento en términos porcentuales.

Por su parte, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SCHP), la oficina de Presidencia, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) son las que registran la mayor variación porcentual negativa.

Cuadro 1.- Sectores ganadores del presupuesto 2021²

Dependencia	2020 (mdp)	2021 (mdp)	Variación (%)
SECTUR	5,207.2	38,613.4	+641.5
SEDATU	11,314.6	16,624.9	+46.9
SEDENA	97,254.6	112,557.2	+15.7
SALUD	133,246.2	145,414.6	+9.1
SEGURIDAD	62,214.3	63,441.7	+2.0

Fuente: Elaboración propia con información de Basilio (2020).

Cuadro 2.- Sectores perdedores del presupuesto 2021³

Dependencia	2020 (mdp)	2021 (mdp)	Variación (%)
STPS	29,850.9	23,799.9	-20.3
SCHP	24,468.4	20,228.5	-17.3
Presidencia	950.1	805	-15.3
SRE	9,022.9	8,121.2	-10.0
SFP	1,511.5	1,389.0	-8.1

Fuente: Elaboración propia con información de Basilio (2020).

² Basilio, Alfonso (2020, 8 de septiembre). *STPS y SHCP perdedores en presupuesto 2021, Turismo el que más gana*. México: Político.mx. Recuperado de: <https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-gobierno-federal/stps-y-shcp-perdedores-en-presupuesto-2021-turismo-el-que-m%C3%A1s-gana/>

³ Op. Cit.



Cuadro 3.- Variación del presupuesto por ramo administrativo (2021-2020)⁴

Ramo administrativo	Variación
SECTUR	33,406
SEDENA	15,303
Salud	12,168
SEDATU	5,310
Bienestar	2,417
Seguridad	1,227
SEMAR	768
SEP	570
SCT	89
SADER	82
Economía	68
SEMARNAT	54
CONACyT	34
No sectorizadas	32
CNH	-8
Consejería Jurídica	-8
CRE	-8
Tribunales Agrarios	-79
SFP	-123
Cultura	-125
Presidencia	-145
SEGOB	-294
SRE	-902
SENER	-3,111
SHCP	-4,240
STPS	-6,051

Fuente: Elaboración propia con información de Brown (2020).

En este contexto, es preocupante que se haya propuesto en el PPEF 2021 una variación de 935,336,613 (novecientos treinta y cinco millones trescientos treinta y

⁴ Op. Cit.



seis mil seiscientos trece) mdp menos para el Estado de Chihuahua en comparación con el monto aprobado para 2020 el cual ascendió a 50,867,668,066 (cincuenta mil ochocientos sesenta y siete millones seiscientos sesenta y ocho mil sesenta y seis pesos); es decir, se contempla una variación negativa real de 5.07 puntos porcentuales.

Si bien la emergencia sanitaria por COVID-19 obliga a replantear la distribución del presupuesto, de ninguna manera se puede comprometer la operatividad de los programas a nivel federal ni en las entidades federativas. Al respecto, el gobernador del Estado, Javier Corral Jurado, expresó en días recientes su preocupación sobre uno de los rubros afectados por este recorte "porque no hay asignación federal para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ese es un rubro que es muy importante y viene en ceros"⁵

Anexo 13 - Igualdad entre mujeres y hombres

La importancia del Anexo 13 se remonta al Convenio sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer de 1979, derivado de ese gran paso que se dio en materia de igualdad, diversos países se comprometieron a analizar sus presupuestos de egresos con perspectiva de género, entre ellos México; es hasta el 2008 que los recursos para mujeres y la igualdad de género se detallan en un anexo específico del presupuesto de Egresos de la Federación denominado "Anexo 13" el cual hasta la fecha es remitido al mismo anexo, el cual resulta de suma importancia ya que consigna los presupuestos de los programas que a grandes rasgos, buscan la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y garantizar la progresividad de los derechos humanos⁶.

⁵ Rivas, Vanessa (2020, 17 de septiembre). *Chihuahua sin presupuesto de federación para 2021*. México: El Heraldo de Juárez. Recuperado de: <https://www.elheraldodejuarez.com.mx/local/region/chihuahua-sin-presupuesto-de-federacion-para-2021-presa-la-boquilla-5771168.html>

⁶ Briceño, Wendy (2019). *Anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres 2019 logros y retos*. México. Comisión de Igualdad de Género H. Cámara de Diputados Recuperado de:



Respecto al Anexo 13 antes mencionado, para este Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 asciende a \$128,092,248,331 (ciento veintiocho mil noventa y dos millones doscientos cuarenta y ocho mil trescientos treinta y un pesos), es decir un 20 por ciento más que el monto registrado para el presente año fiscal (24,574 mdp) y apenas el 2 por ciento del gasto total proyectado para 2021⁷. No obstante, se desprende que este incremento en su totalidad obedece al programa denominado *Pensión para personas Adultas Mayores*, uno de los programas prioritarios de la actual administración y que "organizaciones sociales han criticado que no está diseñado con perspectiva de género"⁸.

El incremento de 19,659 mdp para los apoyos a mayores de 68 años (o 65 en zonas indígenas) hizo que este programa de entrega directa de dinero concentre el 46 por ciento del presupuesto etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres. Una novedad en el presente PEF es que ya etiqueta desde ahora el presupuesto a los Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos. El año pasado, este dinero todavía era un subsidio a cargo de la Secretaría de Salud, cuyo monto se definía hasta que estaba aprobada la totalidad del Presupuesto. Pero durante 2020 se hizo una modificación para que pasara a manos del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), de la Secretaría de Bienestar, y en el proyecto 2021 viene mencionado ya como un Programa, con la clave U012.

Es importante señalar que el monto propuesto para los Refugios es de 405 millones

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esI/content/download/143739/717892/file/1%20Wendy%20Brice%20%20Bio.pdf>

⁷ En contraste, los recursos destinados a la SEP ascienden a 28.7% del presupuesto total; a la Secretaría de Bienestar 15.3%, Salud 11.4%, SEDENA 8.3%, SCyT 4.8%, SENER 4.3% y Agricultura 4.1. En conjunto representan 76.8% del total de los Ramos Administrativos (Juárez, 2020).

⁸ Arteta, Itxaro (2020, 9 de septiembre). *Aumenta 20% presupuesto etiquetado para mujeres, pero en programa par adultas mayores*. México: Animal Político. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2020/09/aumenta-presupuesto-mujeres-programa-adultas-mayores/>



003 mil 761 pesos, que es exactamente lo mismo que tuvieron asignado durante 2020, lo que en términos reales significaría una disminución de 3.3% por la inflación.⁹

En este sentido, se muestra cómo el programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y los diez programas insignias representan el 82 por ciento del presupuesto del Anexo 13¹⁰, lo que desprotege otros sectores y resulta desproporcionado a comparación de otros programas altamente relevantes y necesarios para la población.

Cuadro 4.- Programas insignia con mayor monto en Anexo 13 (PPEF 2021)¹¹

Programa insignia	Monto (mdp)
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	59,199.6
Jóvenes Construyendo el Futuro	9,942.7
Sembrando Vida	9,189.9
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	8,292.9
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	7,984.2
Producción para el Bienestar	3,375.0
Jóvenes Escribiendo el Futuro	2,544.1
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	2,192.4
Programa de Microcréditos para el Bienestar	1,152.0
Fertilizantes	669.2
Programa Nacional de Reconstrucción	544.0

Fuente: Elaboración propia con información de Simetría (2020)

Asimismo, dentro de los programas en materia de género enlistados dentro del PEF del ejercicio fiscal 2021 existieron variaciones con respecto al 2020 las cuales son: Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras

⁹ Op. Cit.

¹⁰ Simetría (2020). Análisis del PPEF2020. México: Twitter. Recuperado de: <https://twitter.com/simetriamx>

¹¹ Op. Cit



variación de +18.4%; Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación entre mujeres y hombres (CNDH) variación de -19%; Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, variación de -3%; Apoyo para las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), variación de -3%; Salud materna, sexual y reproductiva, variación de -19%; Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, variación de -3; y por último Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, variación de -2%.

Cuadro 5.- Variación en los programas en materia de género respecto al PEF 2020

Programa	Monto PPEF 2021 (mdp)	Variación (%)
Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras	2,684.5	+18.4
Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación entre mujeres y hombres (CNDH)	28.9	-19
Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	300.2	-3
Apoyo para las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	278.5	-3
Salud materna, sexual y reproductiva	2,044.9	-19
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	365.3	-3
Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	444.6	-2

Fuente: Elaboración propia con información de Simetría (2020)

Destaca además que el presupuesto ejercido del programa "Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres" ha crecido desde 2016, no obstante, el gasto ha sido menor que el monto aprobado, por ejemplo, en 2019 el monto aprobado fue de 266.9 mdp y se ejercieron 208 mdp, lo que derivó en que para el presente año fiscal tuviera un recorte de 20 por ciento. Al pasado mes de junio se



han ejercido solo 13.9 mdp, es decir seis por ciento del total del presupuesto.¹²

Por su parte, el Programa de Derechos Indígenas –del que dependía el presupuesto destinado a las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana– desapareció totalmente del Presupuesto, aunado a otro programa denominado “Programa para el fortalecimiento económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas” (incluido en el Anexo 13), lo que representa una eliminación de 350 mdp destinados a mujeres indígenas, es decir un 68 por ciento menos.¹³

Aunado a lo anterior, se observa que el Instituto Nacional de las Mujeres y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres recuperarían presupuesto si se toma en cuenta el presupuesto aprobado originalmente para 2020 ya que el primero tiene proyectados 831 millones de pesos para el próximo año. Son apenas 4 millones más que lo que se le había etiquetado originalmente en 2020, pero 19% más en términos reales si se compara con los 675 millones a los cuales se había recortado, según el segundo informe trimestral de Hacienda.¹⁴

Por su parte en Conavim ocurre algo similar. Se le está etiquetando con la clave E015 para “Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres” un monto de 300 millones, lo mismo que en 2020, pero que sería una recuperación, considerando que se le habían recortado casi 60 millones durante el primer semestre del año, de acuerdo con lo reportado por Hacienda en junio pasado.

Por último, en cuanto a los subsidios para las Alertas de Violencia de Género contra

¹² Simetría (2020). Análisis del PPEF2020. México: Twitter. Recuperado de: <https://twitter.com/simetriamx>

¹³ Arteta, Itxaro (2020, 9 de septiembre). *Aumenta 20% presupuesto etiquetado para mujeres, pero en programa par adultas mayores*. México: Animal Político. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2020/09/aumenta-presupuesto-mujeres-programa-adultas-mayores/>

¹⁴ Op. Cit.



las Mujeres, así como para los Centros de Justicia para las Mujeres, se advierte un monto de 202,637,482 (doscientos dos millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y dos) mdp, cantidad equivalente a la del presente año lo que, en términos reales, representa una disminución de 3.3 puntos por la inflación.

Sector agropecuario

Pese a la importancia que la actividad agropecuaria tiene para la economía del país, el analista Sergio Ramírez señala que: "en dos años el Gobierno federal ha desaparecido 17 programas del sector agropecuario, castigado 11, dejó tres sin cambios, y [en el PPEF] sólo ocho registran aumento, principalmente los destinados a transferencias económicas a beneficiarios del sector"¹⁵. Del análisis realizado se desprende que en 2018 el presupuesto para este sector ascendió a 72,125.3 mdp, mientras que para 2019 tuvo un decremento de 10.3 puntos porcentuales por lo que el monto bajó a 65,434.8 mdp. Para el presente ejercicio fiscal tuvo una nueva baja de 27.3 puntos, por lo que el presupuesto quedó en 47,576.9 mdp y, en el PPEF 2021 se contempla un presupuesto de 49,291.6 mdp, que si bien representa un incremento nominal de 3.47 por ciento, si se compara con 2018 lo que se estaría aprobando para el próximo año significaría 68.3 por ciento menos.

Asimismo, con lo dispuesto en el presupuesto 2020 y lo contemplado para 2021 se concretaría la eliminación de 17 programas agropecuarios entre los que destacan: el de Trazabilidad Individual Ganadera, el de Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de Productos Pecuarios, los programas de repoblamiento de la abeja reina; Fondo de Contingencia para el sector avícola y porcícola; los Proyectos Estratégicos con Valor Agregado con Ventanilla Federal,

¹⁵ Ramírez, Sergio (2020, 11 de septiembre). *Vacían de presupuesto a 17 programas agropecuarios en dos años*. México: La Razón. Recuperado de: <https://www.razon.com.mx/mexico/vacian-presupuesto-17-programas-agropecuarios-dos-anos-404991>



los de Estrategias para la Cadena Productiva; Sustentabilidad Pecuaria, el Fondo de Contingencia para el Sector Avícola y Porcícola¹⁶. Situación que afecta a la economía nacional, regional y local, al tiempo de comprometer la fuente de ingresos de un importante sector de la población mexicana.

Tanto el presupuesto y programas para el sector Agropecuario y el Anexo 13 antes mencionados, resultan fundamentales para la población en general, y es importante considerar siempre la prioridad que representan los programas en ambas materias, por un lado el sector agropecuario que es uno de los bastiones de la economía Mexicana y chihuahuense, y por el otro programas correspondientes al Anexo 13 que buscan la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y garantizar la progresividad de los derechos humanos, siendo uno de los rubros más golpeados con las contingencias adoptadas con motivo del COVID-19 el cual, además de la grave crisis económica, acarreo un aumento considerable en casos de violencia familiar, de género y llamadas de auxilio a las líneas de atención ciudadana¹⁷.

Por lo anteriormente expuesto y, considerando la pertinencia del asunto, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea el siguiente proyecto de Acuerdo de Urgente Resolución:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a quienes integran la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que realicen todas las acciones conducentes para modificar el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 a efecto de garantizar la asignación de mayores recursos que los etiquetados al

¹⁶ Op cit.

¹⁷ <https://www.economista.com.mx/politica/La-violencia-si-incremento-en-la-cuarentena-mas-llamadas-de-auxilio-y-mas-busquedas-en-Google-20200524-0002.html>



Estado de Chihuahua, así como para que todos los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres contemplados en el Anexo 13 y los programas agropecuarios, eviten tener una reducción sustancial de los montos aprobados para el siguiente ejercicio fiscal ya que resultan de suma importancia para la vida social y económica de la nación.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua a los 29 días del mes de septiembre del 2020.

ATENTAMENTE


DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ


DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS


DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE

**DIP. PATRICIA GLORIA JURADO
ALONSO**


**DIP. GEORGINA ALEJANDRA
BUJANDA RÍOS**



EL CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo",
"2020, Año de la Sanidad Vegetal".



DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO



DIP. MIGUEL FRANCISCO LATORRE
SAENZ



DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO



DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO
GARCÍA

DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ

DIP. JESÚS MANUEL VÁZQUEZ
MEDINA